

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉDULA No. 010298888-1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOPER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO ANGEL POERVO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEBANTEZ TERESA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CAYSHUA 2011-08-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-10

ESTADO CIVIL: Casado
 NOMBRE: NANCY SUZANA TOBIRA ORJELLANA

SEXO: M
 NOMBRE: NANCY SUZANA TOBIRA ORJELLANA

DIRECCION GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

323-0018 NÚMERO
 010298888-1 CÉDULA

VILLAVICENCIO PEBANTEZ MARCO
 VINCIO
 AZUAY
 PROVINCIA: PASTAZA
 PARRROQUIA: [Signature]

PAUTE
 CANTÓN
 PARUTE
 ZONA

1) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

Uoy te: que la fotocopia que antecede,
 en quero fojas, es igual al original.
 Guenca, a 14 de Mayo de 2012.

Florencio Regalado Poto
 Dr. Florencio Regalado Poto
 NOTARIO PUBLICO N. 3



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE " TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA.
LTDA. "**

ESCRITURA NUMERO : 1349

CUANTIA : \$ 1.100,00.-

FECHA : 14 de Mayo de 2012.-

Se dieron tres copias.-

.....

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, catorce de Mayo de dos mil doce, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor **MARCO VILLAVICENCIO PESANTEZ**, en su calidad de Gerente, y Representante Legal de la Compañía **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice :
Que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita literalmente, es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escritura Publicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el aumento de capital y la Reforma de Estatutos Social de la Compañía "**TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

señor Marco Villavicencio Pesantez, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** . Calidad que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante. **S E G U N D A .-**

ANTECEDENTES.- a) **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, el veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro mercantil el Treinta de

noviembre del dos mil cinco, con el numero cuatrocientos cincuenta y

uno b) la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,

reunida el día 4 de Abril del dos mil doce, resolvió por unanimidad

aumentar el capital en la suma de mil cien Dólares de los Estados unidos de

América y reformar el Estatuto social de la Compañía, como consta del

Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este

instrumento como habilitante. **T E R C E R A .-** **CUANTIA.-** Es de MIL CIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **C U A R T A .-**

DECLARACIONES.- Marco Villavicencio P, en calidad de Gerente y

como tal Representante Legal de **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO**

VILLAVICENCIO CIA. LTDA. declaro: a) Aumentado el capital de la

Compañía en los términos que anteceden. b) Reformado el Estatuto

Social conforme consta del acta que se acompaña. c) Declaro bajo

juramento que el capital se encuentra debidamente integrado y que

la compañía se encuentra sujeta al control TOTAL. d) Declaro bajo

juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni

con ninguna de sus instituciones, misma que constan en el artículo 118

de la Constitución Política de la República del Ecuador. e) La

nacionalidad y la inversión de los accionistas es ecuatoriana. Usted señor

Notario se servirá agregar a la presente las clausulas de rigor para su plena validez. Atentamente, f.) Ilegible. Doctor Franklin Tenorio Peláez. Abogado matrícula Mil quinientos veinte y nueve C.A.A.-- 01-1998-6 FORO DE ABOGADOS. -- Hasta aquí la minuta la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-- DOCUMENTOS HABILITANTES: Los documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

[Handwritten scribble]

[Long handwritten line]

TRAPEVI

Transporte Pesado Villavicencio Cia Ltda
Tel: 2-250-403 - 097-149-220

Cuenca, 2 de enero del 2012

Señora
Diana Villavicencio Pesantez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente se comunica a usted, que en Asamblea General de Socios, de carácter ordinaria, llevada a cabo el día de hoy lunes 2 de enero del año en curso, se le reeligió como **PRESIDENTA** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, usted subrogara al Gerente General, a falta o ausencia de el.

Cabe indicar que **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA LTDA**, se constituye jurídicamente y se procede al otorgamiento de la escritura pública el día 25 de noviembre del 2005, autorizo dicha escritura el Dr. Florencio Regalado Polo, Notario Público del Cantón y se procedió a inscribirse en el Registro Mercantil con el No. 451 del 29 de noviembre del 2005.

Atentamente,

Jorge Luis Calderón

SECRETARIO

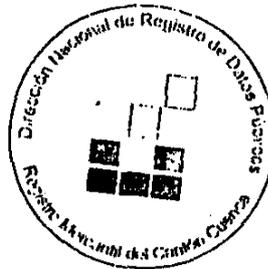
Señores Socios: Acepto el cargo de **PRESIDENTA**.

Cuenca 2 de enero del 2012

Atentamente,

Diana Villavicencio Pesantez

C.C. 0102386703



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 239 del Registro de Nombramientos.
Cuenca a 02 FEB 2012

La Registradora Mercantil

Lo testado: no corre

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO
CIA. LTDA..**

En Cuenca, a los 4 días del mes de Abril de 2012, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en la calle Max Uhle 3-10 y José María Egas, de la Ciudad de Cuenca, se instala los siguientes socios Marco Vinicio, Ángel Fernando Y Diana Rebeca Villavicencio Pesantez, quienes representan el 100% de capital de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL y 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Diana rebeca Villavicencio Pesantez y actúa como secretario el Jorge Luis Calderón. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad. De manera unánime se pasa a tratar y resolver los puntos aprobados del orden del día:

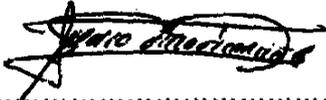
1.- AUMENTO DE CAPITAL. El señor Gerente, explica a la Junta, la conveniencia de aumentar el capital en la suma de Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América (\$1100,00), sumado al actual capital con el que cuenta la Compañía de tres mil novecientos Dólares de los Estados Unidos de América, llegando a un total de capital de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América. Indica además que la manera de efectuar este aumento, sería en efectivo mediante aporte en numerario, por parte de los señores socios, a prorrata de sus PARTICIPACIONES.

Luego de una breve deliberación los socios de la Compañía **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA"**, deciden aceptar dicha propuesta unánimemente, aprobando de manera unánime, adicionalmente el cuadro de integración del actual capital de la Compañía, autorizando de forma expresa y unánime a que el señor Gerente de la Compañía, negocie fracciones de ser el caso, otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice cuanto acto sea necesario para su plena validez jurídica.

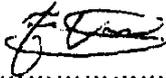
2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con las decisiones anteriormente adoptadas, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en

lo posterior dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es el de Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en Cinco mil PARTICIPACIONES de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las Doce Horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



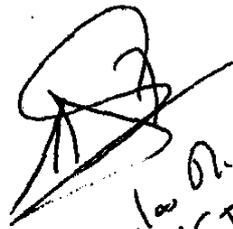
Sr. Marco Vinicio Villavicencio P.



Sr. Ángel Fernando Villavicencio P.



Sra. Diana Rebeca Villavicencio P.



Carlos Rivera
UCI - Int Compañías Lencer
25-04-2012

TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA. LTDA.

RUC: 0190332918001

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO b	NUMERARIO	APORTES FUT. CAPIT.	RESERVAS			VALUACION	POR PAGAR A 365 DIAS	TOTAL c=a + b
	VALOR a	%				FACULTATIVA	LEGAL	RESERVAS			
MARCO VILLAVICENCIO P.	2.145,00	55,00%	605,00	605,00							2.750,00
ANGEL VILLAVICENCIO P.	780,00	20,00%	220,00	220,00							1.000,00
DIANA VILLAVICENCIO P.	975,00	25,00%	275,00	275,00							1.250,00
TOTAL	3.900,00	100%	1.100,00	1.100,00							5.000,00

[Handwritten Signature]

FIRMA GERENTE

Cinco.

[Handwritten Signature]
 20-04-2012
 Carlos Herrera

BANCO DE GUAYAQUIL **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE A HABER

Cta. Corriente habida	Cobros	Debitos
TRAFERENCIA RECIBO VIGILANCIA (NE)	MARCIA CRISTINA	MARCIA CRISTINA
	1.100.00	1.100.00
Efectivos	0.00	0.00
Cheque Banco	0.00	0.00
Cheque Banco Local	0.00	0.00
Cheque Cuentas Pasadas	0.00	0.00
TOTAL:	1.100.00	1.100.00

24 APR 2012

EMI 0012 2012 04 24 14:18:55

da la presente escritura íntegramente al señor comparecientes por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe.--

[Handwritten signature]

010298599-1

Florencio Regalado Polo

Notario Público Peruano

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Primera Copia que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.--

El Notario,

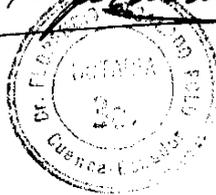
Florencio Regalado Polo



DDV PE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de " TRAPEVI TRANSPORTE PESADO - VILLAVICENCIO CIA.LTDA. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número : SC.DIC.C.12.403, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 28 de Mayo de 2012.- Cuenca, 11 de Junio de 2012.-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



PO -

PO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12.403 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y ocho de mayo del dos mil doce, bajo el No. 390 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía denominada **TRAPEVI TRANSPORTE PESADO VILLAVICENCIO CIA LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.896. **CUENCA, DIEZ Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** *J. Andrés Urbaveit*

ocr.

Dra. Verónica Vázquez J.
 Registradora Mercantil
 del Cantón Cuenca



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]